



Ministerio de Justicia y Paz
Centro Atención Institucional Luis Paulino Mora Mora



A-CAI.LPMM- 079-2020
26 de marzo 2020

William Madriz Cedeño
LICENCIADO ADMINISTRATIVO

Licenciado
William Madriz Cedeño
Jefe Depto. administrativo
Adaptación Social
San José.

Estimado Señor:

Mediante la presente remito acta de desecho sobre material chatarra que se egreso del centro mediante el Gestor ambiental Benéfico la Sylvia Ltda, así como la documentación y fotografías que respalda dicha acta de desecho, lo anterior previa coordinación y autorización con esa Dirección Administrativa

Sin otro particular, esperando dejarle informado, se suscribe:

Atentamente:

Lic

Arturo Castro Navarro
Arturo Castro Navarro
Administrador



Cps/ Lic. Carlos Brenes Q., Director CAI LPMM
Señor Bernal Chacon, Jefe policía del CAI LPMM
Archivo.



1944





DIRECCION ADMINISTRATIVA
Dirección General de Adaptación Social
Unidad de Supervisión y Control Interno



N° OF-CAI LPMM-078-2020

26 de Marzo del 2020.

Lic. William Madriz Cedeño
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Paz

Estimado señor

En atención al procedimiento que realizamos con la salida de desechos en el CAI Luis Paulino Mora Mora en conjunto con el Gestor Autorizado de Residuos Beneficio la Sylvia S.A del Ministerio de Salud DPAH-UASSAH-RGA-004-2013 Norman Leandro Sequeira Vasquez como representante y esta administración, le manifiesto e informo el proceso que se llevó a cabo y los resultados obtenidos.

Dentro del correo expuesto por mi persona el día 20 de Marzo del presente (adjunto) donde existía una comunicación con ustedes para realizar dicha gestión, además del correo del martes 10/03/2020 del Ingeniero Daniel Vargas Calderon del depto. por otra parte la normativa vigente indica que: **“tratándose del desecho de basura no tradicional (ojo no activos patrimoniales), el Decreto Ejecutivo 37567-S-MINAET-H, señala que los gestores autorizados para brindar tratamiento a ese tipo de desechos, deben cumplir con ciertos requisitos y por tanto deben estar inscritos ante el Ministerio de Salud como gestores autorizados”**. En ese sentido, si el centro penal requiere atender el desecho de basura no tradicional, debe en apego a lo dispuesto en el decreto de cita, buscar un gestor autorizado de los que tiene aprobados el Ministerio de Salud y solicitar la cooperación del gestor en dicho trámite” (adjunto correo)

Gracias a la buena comunicación entre las partes el 26-03-2020 se presentaron los encargados del Gestor Autorizado de Residuos del Centro de Acopia beneficio la Sylvia Ltda. Empresa autorizada por el Ministerio de Salud DPAH-UASSAH-RGA-004-2013 Norman Leandro Sequeira Vasquez con un camión (adjunto permiso) con el aval y supervisión del Director Licenciado Carlos Brenes Quesada , el jefe de seguridad don Bernal Chacon Muñoz, Señor Jairo Arrieta Retana encargado del área de Mantenimiento y mi persona, la ayuda de Privados de libertad que laboran en mantenimiento al acomodo de los desechos en el camión asignado (adjunto fotografías).

Cabe indicar que tratándose de basura no tradicional (material Chatarra) adjunto las actas y fotografías de lo que se está desechando, por un tema de transparencia en la gestión.

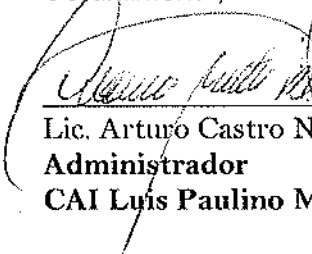
Esta labor tuvo una duración de una hora en un horario de 8:30 am a X: 9:30 am, en el cual se llevaron un aproximado de 300 kg (material Chatarra).



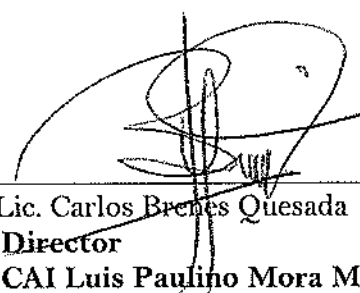
Es una satisfacción para nosotros como encargados de esta labor pronunciar que la gestión se realizó con total eficiencia y transparencia quedando ambas partes satisfechas con el trabajo realizado y con ello aportar, concientizar y hacer énfasis en la gran importancia que es la cultura del reciclaje en conjunto a la motivación de ver el centro limpio y sin contaminación.

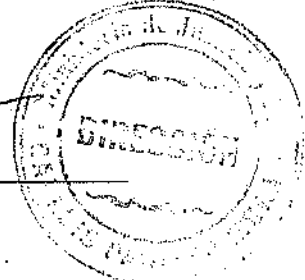
Dejándole debidamente informado sobre este tema, cualquier consulta estamos para servirle.

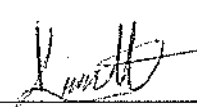
Cordialmente,


 Lic. Arturo Castro Navarro
 Administrador
 CAI Luis Paulino Mora Mora




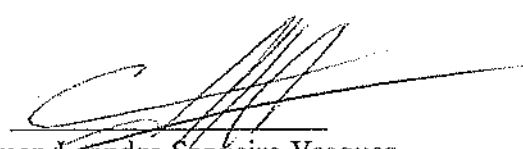

 Lic. Carlos Brenes Quesada
 Director
 CAI Luis Paulino Mora Mora




 Lic. Kenneth Alfaro Hidalgo
 Depto. Jurídico
 CAI Luis Paulino Mora Mora




 Sr. Bernal Chacón Muñoz
 Jefe de seguridad
 CAI Luis Paulino Mora Mora



Norman-Leandro Sequiera Vasquez
 Gestor Autorizado de Residuos Centro de Acopio Beneficio La Sylvia Ltda. del Ministerio de Salud DPAH-UASSAH-RGA-004-2013

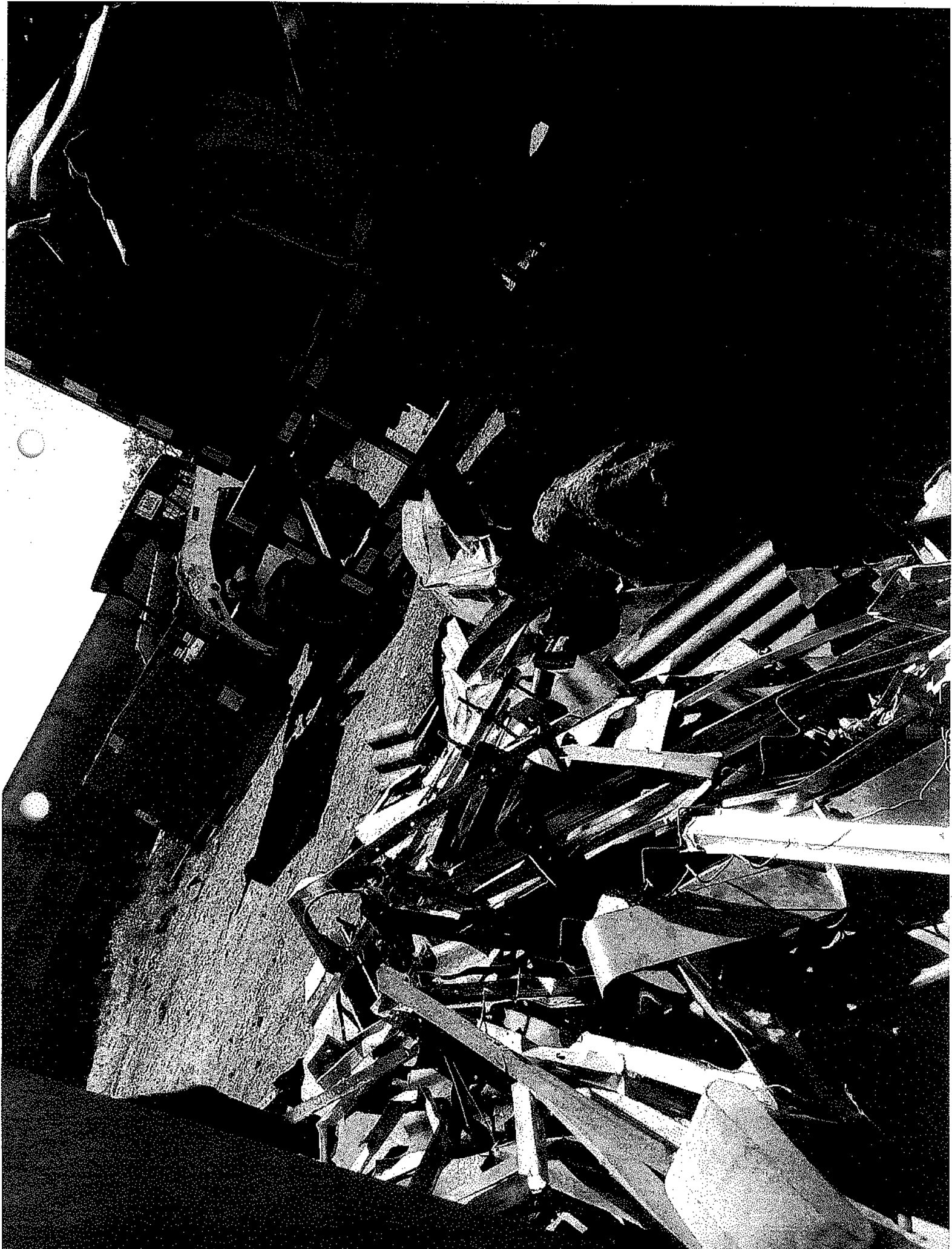
Cc.
 Archivo.

















Arturo Castro Navarro

De: Melina Granados Hidalgo
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2020 14:17
Para: Arturo Castro Navarro; William Madriz Cedeno
CC: Marlen Chinchilla Jimenez; Carlos Edwin Brenes Quesada; Daniel Vargas Calderon
Asunto: RE: Material chatarra

Arturo como estas??

Por medida de seguridad ante la situación emergente en la que se enfrenta el país, no puedo realizar inspecciones a centros.

Solamente verifique la "chatarra" que se llevan no tenga nada PLAQUEADO.

Una vez firmada el acta de desecho que anteriormente se había enviado, ruego me envíen una copia.

Saludos



Melina Granados Hidalgo
Programa 789, Atención de Personas Adscritas
al Sistema Penitenciario Nacional
Departamento Administrativo
Unidad de Supervisión y control Interno
Tel: 2539-8754
www.mjp.go.cr / mgranadosh@mj.go.cr



De: Arturo Castro Navarro
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2020 11:35
Para: Melina Granados Hidalgo <mgranadosh@mj.go.cr>; William Madriz Cedeno <wmadriz@mj.go.cr>
CC: Marlen Chinchilla Jimenez <mchinchilla@mj.go.cr>; Carlos Edwin Brenes Quesada <cbrenes@mj.go.cr>; Daniel Vargas Calderon <dvargasc@mj.go.cr>
Asunto: RE: Material chatarra

Así mismo adjunto certificado de la empresa (Centro de acopio Beneficio la Sylvia S.A.) que estará a cargo del retiro del material chatarra..

De: Arturo Castro Navarro
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2020 11:21
Para: Melina Granados Hidalgo <mgranadosh@mj.go.cr>; William Madriz Cedeno <wmadriz@mj.go.cr>
CC: Marlen Chinchilla Jimenez <mchinchilla@mj.go.cr>; Carlos Edwin Brenes Quesada <cbrenes@mj.go.cr>; Daniel Vargas Calderon <dvargasc@mj.go.cr>
Asunto: RE: Material chatarra

Agradezco su atención, a la vez solicito la inspección del material a desechar y así contar con la autorización para proceder con el trámite correspondiente, quedando a la espera de sus comentarios ,, sllds

De: Melina Granados Hidalgo
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 18:37
Para: Arturo Castro Navarro <acastron@mj.go.cr>; Daniel Vargas Calderon <dvargasc@mj.go.cr>
CC: Marlen Chinchilla Jimenez <mchinchilla@mj.go.cr>; William Madriz Cedeno <wmadriz@mj.go.cr>; Carlos Edwin



Brenes Quesada <cbrenes@mj.go.cr>

Asunto: RE: Material chatarra

Buenas tardes Arturo

Recuerde que si no tiene patrimonio lo puede desechar por medio del acta como lo hemos manejado, solamente deben buscar la recicladora que esté con todos los permisos ante el Ministerio de Salud, y todo el protocolo que les había enviado anteriormente.

Ojo que es en caso de que las cosas las quieran botar y no sean con patrimonio.

Cualquier consulta con mucho gusto.

saludos



Melina Granados Hidalgo
Programa 789, Atención de Personas Adscritas
al Sistema Penitenciario Nacional
Departamento Administrativo
Unidad de Supervisión y control Interno
Tel: 2539-8754
www.mjp.go.cr / mgranadosh@mj.go.cr



De: Arturo Castro Navarro

Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 09:25

Para: Daniel Vargas Calderon <dvardasc@mj.go.cr>

CC: Marlen Chinchilla Jimenez <mchinchilla@mj.go.cr>; William Madriz Cedeno <wmadriz@mj.go.cr>; Melina Granados Hidalgo <mgranadosh@mj.go.cr>; Carlos Edwin Brenes Quesada <cbrenes@mj.go.cr>

Asunto: Material chatarra

Buenos días Ingeniero, con el afán de continuar con el plan de limpieza y ornato del centro, se requiere dar tratamiento al material chatarra (metal) que se va acumulando en el depto. De mantenimiento, producto de los trabajos que se llevan a cabo, para dicho trámite se requiere el visto bueno de su persona, por lo que agradezco de ante mano su valiosa colaboración en la inspección del mismo y por ende sus comentarios, adjunto fotografías del material chatarra a retirar,, Slds



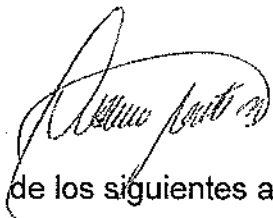
BOLETA DE SALIDA

FECHA: 26-03-2020

PARA: Puesto No. 01.

DE: Administración C.A.I. San Rafael

Lic. Arturo Castro Navarro



Por medio de la presente se autoriza la salida de los siguientes artículos

Transportado por: Marlon León Retana, cédula 1-1296-0789

Vehículo placas: C 161219

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESDADO
300 kls	Material chatarra	mal estado
Ultima Línea.....	

Observaciones: mediante autorización de la Dirección Administrativa.

Recibe conforme:



Cps/ Dirección del Centro
Archivo



11